

Certificación Núm. 60

Año Académico 2024-2025

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica del 3 al 7 de febrero de 2025, se acordó, mediante referendo electrónico:

- Aprobar las dos (2) versiones del **Instrumento de recopilación de información para la evaluación del desempeño en las funciones de la Rectora del Recinto de Río Piedras durante el periodo de febrero 2023 a enero 2025** (dirigidos para el personal docente y no docente y para los estudiantes activos del Recinto) presentados por el *Comité Ad Hoc para evaluar las ejecutorias de la señora Rectora, doctora Angélica Varela Llavona*.
- Ambos documentos forman parte de esta Certificación.

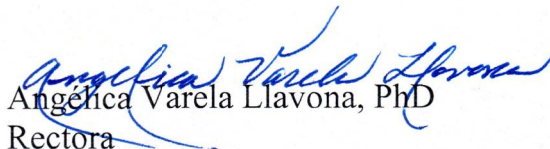
Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.


Beatriz Rivera-Cruz, PhD
Secretaria del Senado



vvr

Certifico correcto:


Angélica Varela Llavona, PhD
Rectora

Anejos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Senado Académico
Comité Ad Hoc para evaluar las ejecutorias de la Rectora, doctora Angelica Varela Llavona
(CSA #038 2024-2025)

INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES
DE LA RECTORA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS
durante el periodo de febrero 2023 a enero 2025

Este instrumento, **dirigido al personal docente y no docente** del Recinto de Río Piedras, ha sido diseñado con el propósito de recopilar información para evaluar el desempeño de la Rectora del Recinto en sus funciones. Este proceso responde a la solicitud del doctor Luis A. Ferrao Delgado, presidente de la Universidad de Puerto Rico, en su comunicación del 10 de octubre de 2024. El instrumento se basa en la Certificación Núm. 50, 2004-2005, de la entonces Junta de Síndicos, sus enmiendas (Certificación Núm. 94, 2015-2016 y Certificación Núm. 115, 2015-2016 de la Junta de Gobierno), y la Certificación Núm. 137 2021-2022 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Las respuestas son anónimas y se van a mantener de manera confidencial.

Con el propósito de tener unos datos demográficos generales del grupo de personas que contestan este instrumento, por favor conteste las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es su clasificación, como parte del personal del Recinto de Río Piedras?
 - Docente
 - No docente

- ¿Cuántos años lleva trabajando en el Recinto de Río Piedras?
 - Menos de 1
 - 1 a 5
 - 6 a 10
 - 11 a 20
 - 21 a 30
 - 31 o más

- ¿En qué facultad, escuela o unidad trabaja, principalmente?
 - Despliegue:

Este instrumento incluye ocho criterios del desempeño de la Rectora del Recinto de Río Piedras, que se presentan en la primera columna, y sus respectivos indicadores, en la segunda columna. Utilice las siguientes categorías de cumplimiento para valorar el desempeño en cada indicador. Seleccione la categoría que mejor represente su respuesta, marcando con una equis (X) el recuadro correspondiente.

Cumple: Cumple completamente con el indicador

Cumple parcialmente: Cumple con el indicador de forma parcial o insuficiente

No cumple: No cumple con el indicador

No sé: No tengo suficiente información para responder en el indicador

Criterio	Indicadores	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	No sé
A. Planificación institucional	1. Alinea su plan de trabajo con la misión y el Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2023 .				
	2. Establece planes a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las necesidades institucionales.				
	3. Integra datos confiables y verificables en la planificación de iniciativas académicas, administrativas e institucionales del Recinto de Río Piedras.				
	4. Facilita la revisión de normas y reglamentos institucionales.				
B. Gestión administrativa	5. Administra los recursos fiscales de manera responsable, considerando las limitaciones financieras.				

	6. Promueve el mantenimiento y la mejora estética de los espacios universitarios.				
	7. Atiende las recomendaciones a través de planes de acción derivados de auditorías internas y externas o acreditaciones.				
	8. Promueve el reclutamiento y la retención de personal docente y no docente cualificado.				
	9. Fomenta el uso de tecnologías avanzadas para la administración y los servicios en el Recinto de Río Piedras.				
C. Liderazgo y comunicación	10. Divulga y discute los planes de acción para que sean conocidos por la comunidad universitaria.				
	11. Comunica los planes de acción para atender retos académicos, administrativos, de infraestructura y de emergencia.				
	12. Informa los logros y las oportunidades del Recinto de Río Piedras a la comunidad interna y externa.				
	13. Proyecta actitud positiva ante situaciones difíciles.				
	14. Defiende los intereses del Recinto de Río Piedras ante entidades externas y gubernamentales para asegurar su desarrollo y sostenibilidad.				
	15. Promueve un ambiente de colaboración y participación en la toma de decisiones.				
D. Toma de decisiones y solución de	16. Toma decisiones fundamentadas en evidencia.				
	17. Modifica procesos y prácticas para				

problemas	mantener al Recinto de Río Piedras cónsono con los desarrollos del entorno.				
	18. Estimula la participación de grupos afectados en la toma de decisiones.				
	19. Fomenta la implementación de prácticas innovadoras en los sectores de la comunidad universitaria (docente, no docente y estudiantil).				
E. Relaciones externas	20. Promueve iniciativas con otras unidades del sistema universitario para lograr metas comunes.				
	21. Fomenta la internacionalización del Recinto de Río Piedras.				
	22. Representa al Recinto de Río Piedras y al sistema de la Universidad de Puerto Rico en foros externos.				
	23. Promueve la colaboración con organismos relacionados con la educación, tales como asociaciones profesionales, agencias gubernamentales y entidades educativas, para alcanzar metas compartidas.				
F. Gestión Académica	24. Fomenta el desarrollo y la revisión continua de programas académicos.				
	25. Promueve el reclutamiento y la retención de estudiantes.				
	26. Apoya la excelencia en los procesos de enseñanza, investigación y creación.				
	27. Fomenta el uso de tecnologías avanzadas en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.				

	28. Promueve oportunidades de desarrollo profesional para personal docente y no docente y estudiantes.				
	29. Facilita la diversidad y la innovación en la oferta académica.				
G. Presupuesto y Fondos	30. Realiza gestiones para asegurar la solvencia presupuestaria del Recinto de Río Piedras.				
	31. Apoya proyectos para la obtención de ingresos nuevos y fondos externos.				
	32. Estimula la recaudación de fondos de filantropía.				
	33. Demuestra efectividad en la gestión para conseguir fondos externos.				
H. Seguridad e inclusión	34. Promueve un ambiente de seguridad en el Recinto de Río Piedras, mediante medidas como iluminación, vigilancia y transportación.				
	35. Brinda seguimiento al cumplimiento de leyes federales como Título IX y ADA.				
	36. Atiende las necesidades de los grupos vulnerables en el Recinto de Río Piedras, tales como personas con diversidad funcional, estudiantes de bajos recursos económicos y otras en situaciones de desventaja o emergencia.				
	37. Promueve la responsabilidad social y el servicio, mediante programas académicos, proyectos comunitarios y otras iniciativas relevantes.				
Escriba en el siguiente espacio sus sugerencias o comentarios adicionales en torno al desempeño de la Dra. Angélica Varela Llavona como Rectora del Recinto de Río Piedras:					

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Senado Académico
Comité Ad Hoc para evaluar las ejecutorias de la Rectora, doctora Angelica Varela Llavona
(CSA #038 2024-2025)

INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES
DE LA RECTORA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS
durante el periodo de febrero 2023 a enero 2025

Este instrumento, **dirigido a estudiantes activos del Recinto de Río Piedras**, ha sido diseñado con el propósito de recopilar información para evaluar el desempeño de la Rectora del Recinto en sus funciones. Este proceso responde a la solicitud del doctor Luis A. Ferrao Delgado, presidente de la Universidad de Puerto Rico, en su comunicación del 10 de octubre de 2024. El instrumento se basa en la Certificación Núm. 50, 2004-2005, de la entonces Junta de Síndicos, sus enmiendas (Certificación Núm. 94, 2015-2016 y Certificación Núm. 115, 2015-2016 de la Junta de Gobierno), y la Certificación Núm. 137 2021-2022 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Las respuestas son anónimas y se van a mantener de manera confidencial.

Con el propósito de tener unos datos demográficos generales del grupo de personas que contestan este instrumento, por favor conteste las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es su edad cumplida, en años?
 - 17 o menos
 - 18 a 21
 - 21 a 25
 - 26 o más
- ¿Cuál es su clasificación como estudiante?
 - Subgraduado
 - Graduado
 - Otro
- ¿Cuántos años lleva estudiando en el Recinto de Río Piedras?
 - Uno
 - Dos
 - Tres
 - Cuatro
 - Cinco o más
- ¿A qué facultad o escuela pertenece?
 - Despliegue

Este instrumento incluye cuatro criterios del desempeño de la Rectora del Recinto de Río Piedras, que se presentan en la primera columna, y sus respectivos indicadores, en la segunda columna. Utilice las siguientes categorías de cumplimiento para valorar el desempeño en cada indicador. Seleccione la categoría que mejor represente su respuesta, marcando con una equis (X) el recuadro correspondiente.

Cumple: Cumple completamente con el indicador

Cumple parcialmente: Cumple con el indicador de forma parcial o insuficiente

No cumple: No cumple con el indicador

No sé: No tengo suficiente información para responder en el indicador

Criterios	Indicadores	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	No se
A. Gestión Académica	1. Fomenta el desarrollo y revisión continua de programas académicos.				
	2. Promueve la responsabilidad social y el servicio mediante programas académicos, proyectos comunitarios y otras iniciativas relevantes				
	3. Promueve el seguimiento al estudiantado en el cumplimiento de las metas académicas.				
	4. Promueve la divulgación de la oferta académica del Recinto de manera clara y accesible para el estudiantado.				

B. Experiencia Estudiantil	5.	Brinda apoyo a los equipos atléticos, al coro universitario, los consejos de estudiantes, las organizaciones estudiantiles y otras agrupaciones.					
	6.	Fomenta la implementación y el uso de tecnologías avanzadas en el ambiente académico.					
	7.	Atiende las necesidades estudiantiles respecto a los servicios educativos, tales como bibliotecas y recursos académicos y tecnológicos.					
	8.	Apoya la participación estudiantil en programas, competencias y conferencias nacionales e internacionales.					
	9.	Fomenta el progreso del estudiantado hacia el logro de sus metas académicas.					
	10.	Promueve la colaboración con organismos relacionados con la educación, como asociaciones profesionales, agencias gubernamentales y entidades educativas, para alcanzar metas compartidas.					
	11.	Apoya la provisión de servicios de calidad para el estudiantado.					
	12.	Se comunica efectivamente con la comunidad estudiantil					
	C. Seguridad e inclusión	13.	Promueve un ambiente de seguridad en el Recinto, mediante medidas como iluminación, vigilancia y transportación.				
		14.	Brinda seguimiento al cumplimiento de leyes federales como Título IX y ADA.				
15.		Atiende las necesidades de los grupos vulnerables en el Recinto, tales como					

Instrumento de Evaluación de Ejecutorias de la Rectora (Estudiantes)

	personas con diversidad funcional, estudiantes de bajos recursos y otras en situaciones de desventaja y emergencia.				
	16. Promueve la responsabilidad social y el servicio mediante programas académicos, proyectos comunitarios y otras iniciativas relevantes.				
	17. Promueve un ambiente inclusivo en el Recinto de Río Piedras.				
D. Gestión Administrativa	18. Gestiona los recursos fiscales del Recinto, asegurando la solvencia presupuestaria y el uso adecuado de los fondos.				
	19. Promueve iniciativas para generar nuevos ingresos y asegurar fondos recurrentes para programas e investigaciones del Recinto.				
	20. Implementa las certificaciones, resoluciones y políticas del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.				
	21. Cumple con las normas y políticas establecidas por la presidencia y la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.				
	22. Considera la opinión de los sectores universitarios al resolver problemas.				
Escriba en el siguiente espacio sus sugerencias o comentarios adicionales en torno al desempeño de la Dra. Angélica Varela Llavona como Rectora del Recinto de Río Piedras:					